

PUERTOS - CNCE y CVCE - MRE - COMISION PRESIDENCIAL - EXPORTACIONES

CADIVI/SICAD - PESCA DE SARDINAS - COLOMBIA - CHINA - PANAMA - PERU

EEUU - URUGUAY - PARAGUAY - MERCOSUR - OMC - ALADI



## PUERTOS

El movimiento portuario en Venezuela disminuyó 17,6% en el primer semestre del año, comparado con igual lapso de 2012, según la Comisión Económica para América Latina (Cepal). El país se ubica como el segundo con mayor caída en el periodo de estudio. El organismo adjunto a la ONU, señala que en general en América Latina, el movimiento portuario creció solo 2% en los primeros seis meses del presente año, comparado con las alzas de 16% y 9% anotadas en iguales períodos de 2011 y 2012, respectivamente.

### CNCE Y CVCE

En la Gaceta Extraordinaria 6.116 del 29 de noviembre, se detallan las funciones del Centro Nacional de Comercio Exterior (Cnce) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior (Cvce). Estos organismos están creados para regular las importaciones y las exportaciones del país. Objetivos del Cnce: Garantizar la ejecución de las políticas en materia de administración de divisas, exportaciones, importaciones, inversiones nacionales y extranjeras y articular dichas políticas entre sí, en función del desarrollo nacional. Ejecutar el Plan General de Divisas de la Nación y el Plan de Importaciones, que deben ser aprobados por el Consejo de Ministros. Orientar la estrategia de estímulo a las exportaciones, de los incentivos a las inversiones extranjeras. Hacer seguimiento y control a los programas de inversiones venezolanas en el exterior, orientadas a la integración productiva. Velar por el cumplimiento de las políticas sobre los ámbitos cambiario, de inversiones extranjeras, de exportaciones e importaciones. Proponer las medidas necesarias para la generación de fuentes adicionales de divisas para el país. Mantener y actualizar el registro de personas naturales y jurídicas que tengan la necesidad de acceso a divisas o que realicen ope-

raciones de comercio exterior, para lo cual dictara las providencias correspondientes.

El Centro Nacional de Comercio Exterior (Cnce), exigirá a las empresas, antes de la liquidación efectiva y mediante contrato, garantías de fiel cumplimiento del uso de divisas que sean otorgadas en el marco del Plan General de Divisas de la Nación así como el Plan Nacional de Importaciones. Ejecutará las políticas para optimizar las divisas, procedimientos de organismos y mecanismos cambiarios, generar y proponer políticas para mejorar el desempeño de las exportaciones. Centralizará los trámites y permisos relacionados con las exportaciones e importaciones, orientando sus procesos administrativos hacia la simplificación y la automatización. Establecerá criterios para que la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A., califique a las empresas que formaran parte del registro de las personas naturales y jurídicas que tengan la necesidad de acceso a divisas o que realicen operaciones de comercio exterior, así como el listado de proveedores suministrado por estas para la formulación del Programa General de Divisas de la Nación. Establecerá un Sistema Referencial del Precios Internacionales de Bienes, Insumos y Productos. Velará por la creación de una plataforma integrada y automa-

tizada entre los distintos órganos y entes relacionados con los ámbitos cambiario, fiscal y regulador.

La Corporación Venezolana de Comercio Exterior estará adscrita al despacho ministerial del Vicepresidente del Consejo de Ministros para el área Económica. El ente podrá organizar y garantizar las importaciones para cubrir las necesidades del país, procurar y garantizar las mejores condiciones en cuanto a calidad y precios de productos y bienes para la nación, simplificar y lograr la máxima eficiencia en los procesos de importación y exportación para Venezuela, así como centralizar y facilitar las exportaciones no petroleras. Este organismo también estará encargado de la coordinación de las actividades realizadas por órganos descentralizados de las Administración Pública Nacional relacionadas con procura, prestación de servicios, importación, suministro, distribución y comercialización de todo tipo de bienes y servicios de comercio, en especial los bienes e insumos básicos para la existencia y libre desarrollo y desenvolvimiento de la población, así como dedicarse a la realización directa de tales actividades. Se conforma un conglomerado de empresas vinculadas al comercio exterior, y en cumplimiento de esta función coordinará, supervisará y dictará lineamientos sobre las actividades

de dichas empresas, sean públicas o privadas. El capital social de la Corporación es de Bs.100 millones, representando en 1.000 acciones nominativas, que no podrán ser convertidas en acciones al portador, por un valor de cien mil bolívares (Bs. 100.000,00) cada una, las cuales serán suscritas y pagadas en su totalidad por la República. Entretanto, la Comisión Nacional de Administración de Divisas (Cadivi) y el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), quedarán bajo el control directo del Centro Nacional de Comercio Exterior.

## **MRE**

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, emite una Resolución el 5 de diciembre, con el N° 40309, mediante la cual se ordena publicar:

Resolución mediante la cual se ordena la publicación del Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 59 suscrito entre los Gobiernos de los países que en ella se indican, Estados Partes del Mercosur, países Miembros de la Comunidad Andina y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución mediante la cual se ordena la publicación del Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 40 celebrado entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba.

## **COMISION PRESIDENCIAL**

El Ejecutivo creó la Comisión Presidencial para la Simplificación de Trámites Administrativos, con el objetivo de facilitar el impulso al sector productivo del país. Con carácter permanente, multidisciplinario e interinstitucional, la comisión será instalada en un lapso de 30 días. La medida aparece publicada en un decreto presidencial N° 635, en la Gaceta Oficial 40.310 de fecha 9 de diciembre. La simplificación de los trámites tendrá especial atención, señala el texto, en la eficaz tramitación de los documentos relativos a la importación y exportación de materias primas para el sec-

tor industrial para favorecer a las pequeñas y medianas empresas.

## **EXPORTACIONES**

El Gobierno aspira elevar a US\$ 10.000 millones las exportaciones venezolanas no petroleras a mediano plazo con el estímulo del sector privado, aseguró Ramón Gordils, presidente de la nueva Corporación Nacional de Comercio Exterior. Según el funcionario, las exportaciones no petroleras se encuentran en US\$ 4.000 millones en la actualidad y podrían elevarse con la participación de empresas públicas y privadas en un par de años.

Autoridades y Representantes de los organismos que intervienen en el proceso portuario tales como Seniat, Bolivariana de Puertos, Guardia Nacional Resguardo y Antidrogas, llevaron a cabo la primera revisión conjunta de mercancía para la exportación. Este procedimiento es el primero que se efectúa, luego de que se decretara la Resolución conjunta sobre el reconocimiento e inspección final de mercancías destinadas a la exportación, la cual fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.269, de fecha 10 de octubre de 2013 que establece mecanismos para facilitar el reconocimiento e inspección de mercancías destinadas a la exportación. Para la ejecución del reconocimiento de la mercancía el exportador podrá solicitar se efectúe en el local, o bien remitir la carga directamente a la zona de almacenamiento de la zona primaria de la aduana de salida.

## **CADIVI/SICAD**

A través del decreto número 628, se ordenó la creación de una Comisión Presidencial que se encargará de la verificación de la conformidad del otorgamiento de divisas por parte del Estado y su correcto uso. Dicha comisión tendrá por objetivo realizar las actuaciones y verificaciones necesarias a los fines de determinar que el otorgamiento de divisas por parte del Ejecutivo Nacional a empresas públicas y privadas, durante los ejercicios fiscales de 2011, 2012 y 2013, respondiera a estrictos criterios de oportunidad, bajo procedimientos transparen-

tes y cumpliendo con los fines estatales de las asignaciones efectuadas, según texto publicado en la Gaceta Oficial 40.307, con fecha del martes 03 de diciembre de 2013.

## **PESCA DE SARDINAS**

Mediante una resolución publicada en la Gaceta Oficial número 40.308 de fecha 4 de diciembre, se regula la pesca y actividades conexas de la sardina en el país. Toda persona dedicada a la pesca de sardina debe poseer autorización por parte del Gobierno y se establece la prohibición de pesca durante los meses de enero, febrero y marzo. Además la explotación del recurso está reservada a la pesca artesanal y será permitida en la zona costera e insular del país. Queda exceptuada esta prohibición la captura de sardina para carnada.

## **COLOMBIA**

En lo transcurrido del año a septiembre, las exportaciones de Colombia hacia Venezuela han caído 13,8%, con ventas por US \$1.661 millones. Una cifra que dista mucho a lo que se reportó el año anterior en los mismos meses, US \$1.927 millones, dejando en evidencia que este año se ha perdido el terreno comercial que se venía recuperando.

Según un estudio elaborado por el experto Fernando Barberi Gómez, por encargo de la ONG Oxfam, el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y los Estados Unidos, que entró en vigor hace más de un año, fue el resultado de negociaciones inequitativas, en detrimento del sector agrícola colombiano. En este se analizaron los datos de los primeros nueve meses y se identificaron las tendencias, así como los productos agrícolas de la economía campesina expuestos a un mayor riesgo. Lacto suero, arroz, maíz blanco, leche en polvo y carne de cerdo son los productos que enfrentan un mayor riesgo debido al aumento de las importaciones procedentes de los Estados Unidos. Los resultados del estudio contradicen las promesas anunciadas por el Gobierno en cuanto a los beneficios del Tratado. En estos primeros meses, las importaciones desde los Esta-

dos Unidos han crecido a un ritmo mucho mayor que las exportaciones a ese país, provocando un deterioro en la balanza comercial. Por esto, los productores se ven forzados a competir en desigualdad con productos que disfrutaban de subsidios.

El año próximo se pondrá en marcha una ambiciosa campaña para fomentar el crecimiento de los tres sectores, anunció la presidenta de Proexport, María Claudia Lacouture. El objetivo es crecer en mercados existentes e impactar en nuevos mercados, aprovechando los tratados de libre comercio, los acuerdos regionales y la innovación. Como parte de ese objetivo, Proexport celebrará los días 19 y 20 de febrero de 2014 en Bogotá la macro rueda de negocios número 50, en la que se espera la participación de mil empresarios de 40 países y 2.000 exportadores de decenas de sectores productivos. Una novedad en esa macro rueda serán las agendas virtuales, un mecanismo innovador con el cual Proexport ayudará a los exportadores colombianos a cerrar negocios por medio de internet, con el fin de reducir los costos de traslados para reuniones.

## CHINA

El mercado chino se convirtió en el primer destino de las exportaciones del Brasil y Chile, según un estudio de Cepal, y es el segundo destino de las exportaciones del Perú, Cuba y Costa Rica. Asimismo, China es el tercer país entre los principales orígenes de las importaciones de América Latina, a la vez que esta última región se transformó en uno de los más importantes destinos de la Inversión Extranjera Directa china. El intercambio comercial entre China y Latinoamérica, registró para el período 2000-2012 un crecimiento anual del 30,8%, pasando de US\$ 12.000 millones en el 2000 a US\$ 258.300 millones en el 2012, lo que ubicó a la región latinoamericana en el socio más dinámico del gigante asiático. Actualmente, cerca de 2.900 productos diferentes son exportados hacia China desde la región y se continúa diversificando la oferta, explicó Anabel González, ministra de Comercio Exterior de Costa Rica, al tiempo que señaló que “China fue el principal inversor a nivel mun-

dial en 2012”.

Con el objetivo de fortalecer el intercambio comercial, aumentar las inversiones recíprocas, compartir experiencias y tecnología, empresarios de Chile, Colombia, México y Perú crearon la Unión Intracameral China-Alianza del Pacífico (UICAP), en el marco de la VII Cumbre Empresarial China-América Latina realizada en San José (Costa Rica). A través de la UICAP, que funcionará como un mecanismo de cooperación para articular y promover la mayor movilidad de bienes, servicios, personas y capitales entre China y los países de la Alianza del Pacífico, incluyendo a Costa Rica, quedaron representadas cerca de 1.000 empresas con intereses comunes. Los miembros de la Alianza tienen especial interés en China dentro de la región Asia-Pacífico, siendo que el país asiático representa el primer socio comercial de Chile y Perú, y el segundo de Colombia y México.

## PANAMA

La Zona Libre de Colón (Panamá), la segunda en importancia del mundo, podría cerrar el año con un déficit entre 8% y 10% en comparación interanual, adelantó Severo Sousa, ex-presidente de la Asociación de Usuarios según la agencia ANP. La razones fundamentales son: la caída de las reexportaciones hacia Colombia, por su excesivo arancel a textiles y calzados a la que se sumó una sobretasa de cinco dólares por kilogramo y las medidas internas tomadas por el gobierno de Venezuela, que restringe la salida de divisas afectando el cobro de la deuda de comerciantes de ese país en la ZLC.

Ante la situación, y como una medida parcial, los usuarios propusieron que “las empresas multinacionales pueden establecer sus sedes regionales dentro de la ZLC”. La propuesta es considerada como una alternativa antes la falta de efectividad de los acuerdos alcanzados por el gobierno panameño con Venezuela y con Colombia. Si bien actualmente la legislación del país centroamericano no permite que una empresa se beneficie con dos o más regímenes especiales simultáneamente, la Asociación de Usuarios de la ZLC considera que la

inclusión de la zona franca dentro de la ley de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM), permitiría, entre otros beneficios, aprovechar los tratados comerciales. Según Quijano, las empresas bajo el régimen SEM “pueden instalarse en cualquier sitio del territorio nacional”; sin embargo, aclaró que “no pueden beneficiarse de dos regímenes de incentivos, por lo que habría que analizar su viabilidad”.

## PERU

Desde el 1 de diciembre de este año comenzará a funcionar un programa piloto que permitirá la exportación de productos agrícolas frescos desde Perú a Estados Unidos a través de PortMiami, informó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en un comunicado de prensa. La nueva ruta comercial dará acceso al mercado estadounidense a la producción de frutas y vegetales frescos que hayan completado el tratamiento de frío dentro del contenedor durante un período determinado por la Agencia de Sanidad Animal y Vegetal de los Estados Unidos (APHIS). Con anterioridad los productos peruanos como uvas de mesa o arándanos, sólo podían ingresar al país norteamericano a través de ciertos puertos del Atlántico Norte. En el primer semestre del año, Perú llevó adelante el crecimiento comercial de Latinoamérica con Estados Unidos, aumentando 19,4%. Las exportaciones peruanas hacia el país norteamericano se incrementaron 31,7%, y las importaciones 11,3%. Actualmente, el país andino se ubica como octavo socio comercial de Estados Unidos en Latinoamérica, y como séptimo mercado de destinos de los productos estadounidenses en la región.

## EEUU

Según la Agencia de Noticias EFE, el déficit de Estados Unidos en su comercio de bienes y servicios con los países de América Latina y el Caribe disminuyó un 50,2% en octubre y se ubicó en los US\$ 1.453 millones, informó el Departamento de Comercio. El déficit con la región representó en octubre pasado el 2,2 % del déficit en el comercio de bienes estadounidenses, que en ese mes sumó US\$ 64.620

millones. En los diez primeros meses de este año el déficit estadounidense con Latinoamérica y el Caribe ha sumado US\$ 26.400 millones, un 43,3 % menos que el saldo del mismo período en 2012 cuando sumó US\$ 46.519.965 millones. El déficit de EE.UU. con Venezuela subió de US\$ 1.252 millones en septiembre a US\$ 1.946 millones en octubre. En los diez primeros meses de este año el déficit estadounidense ha sumado US\$ 15.626 millones, mientras que en el mismo periodo de 2012 fue de US\$ 17.917 millones.

## URUGUAY

Según el presidente de la Unión de Exportadores del Uruguay, Álvaro Queijo, los exportadores de Uruguay perciben crecientes dificultades para concretar negocios con Argentina y Venezuela, dos de sus principales clientes, debido a obstáculos administrativos en esos países. "Casi todos (los rubros de exportación) tienen problemas. Siempre ha sido complicado en los últimos tres o cuatro años, pero ahora lo es un poco más. Así se hace muy difícil cualquier operación" comercial con Venezuela.

El presidente de Uruguay, José Mujica, informó que su gobierno buscará facilitar el pago a los exportadores uruguayos utilizando el mecanismo de financiamiento empleado por la petrolera estatal uruguaya Ancap para la compra de petróleo a Venezuela, tras una reunión que tuvo con su par venezolano, Nicolás Maduro, reseñó DPA.

## PARAGUAY

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Para-

guay aprobó hoy por unanimidad la retirada de la declaración de "persona non grata" contra el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, emitida durante la crisis por la destitución de Fernando Lugo como presidente paraguayo en 2012. La Comisión, presidida por el diputado José María Ibáñez, del oficialista Partido Colorado, se había reunido previamente, de manera extraordinaria, para tratar el tema.

## MERCOSUR

El intercambio de las ofertas para alcanzar un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur se realizará a mediados de enero 2014 y no en diciembre de este año, como estaba previsto, informó Luiz Alberto Figueredo, ministro de Relaciones Exteriores de Brasil. El retraso se produce por solicitud del comisario europeo de Comercio, Karel De Gucht, quien en el marco de la reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), realizada la semana pasada en Bali, le transmitió esta petición.

## OMC

La OMC superó las objeciones de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia al lograr un acuerdo mundial que desbloquea la Ronda de Doha, con un acuerdo histórico en la isla Indonesia de Bali que desbloquea la Ronda de Doha, estancada desde 2008, y permite avanzar en la liberalización del comercio internacional. El llamado paquete de Bali implica un compromiso de limitar los subsidios agrícolas, simplificar los procedimientos aduaneros para facilitar el comercio y las políticas de ayuda a los países me-

nos desarrollados. Asimismo, compromete a los funcionarios de comercio a desarrollar un programa de trabajo definido, para avanzar sobre temas pendientes de Doha.

## ALADI

El primer encuentro, organizado por Aladi y Uruguay XXI, se desarrollará en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), del 8 al 10 de octubre de 2014, con el objetivo de congregar empresarios, especialmente PYMES y MIPYMES de la región para promover el intercambio y establecer lazos que fortalezcan las cadenas productivas. "Necesitábamos construir un acontecimiento de índole latinoamericano no solamente para promover, ampliar y profundizar el comercio intrarregional, sino también, para debatir cuáles son los problemas de nuestro comercio, cuáles son las alternativas", expresó Carlos Chacho Álvarez, Secretario General de Aladi, y señaló la necesidad de encontrar "las opciones planteando una agenda que debe ser renovada permanentemente en relación a las mejores opciones para ampliar nuestro comercio intrarregional".

### **f. stanzione s.a.**

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,  
Edif. Sudameris Piso 7.  
Caracas - Venezuela  
Apartado 1708 - 1010A  
Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master  
Fax: +58 (212) 564.7730  
<http://www.stanzione.com>  
© 2013 J-00044015-8